



**DECRETO N° 0388**  
NEUQUÉN, 22 ABR 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2365-M-2025 y el Decreto N° 0060/25;

y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 0060/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General y de las áreas que de esta dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia del señor Daniel Alejandro MERCADO, D.N.I. N° 32.021.422, a partir del día 01 de abril de 2025, a su designación mediante el Decreto N° 0060/25, en el cargo de planta política de Director Municipal de Redes Sociales, Categoría FS1, perteneciente a la Coordinación de Comunicación y Vínculo Ciudadano, que funciona bajo la órbita de la mencionada Unidad de Coordinación;

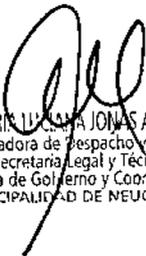
Que el titular de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, requirió a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, designar en el cargo de planta política de Dirección Municipal de Redes Sociales detallado precedentemente, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

  
Dra. MARIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0388-25

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Daniel Alejandro ----- MERCADO, D.N.I. N° 32.021.422, a partir del día 01 de abril de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Redes Sociales, Categoría FS1, perteneciente a la Coordinación de Comunicación y Vínculo Ciudadano, que funciona bajo la órbita de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0060/25.

**Artículo 2º) DESÍGNASE** en la planta política de la Unidad de Coordinación de ----- Prensa, Comunicación y Secretaría General, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indica, a partir de la fecha que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

**Artículo 3º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-O-1-1-0-2, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

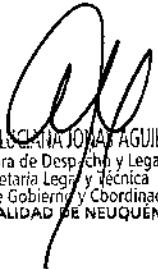
**Artículo 4º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 5º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO  
HURTADO

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONA AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0388-25

**ANEXO ÚNICO**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y  
SECRETARÍA GENERAL**

Coordinación de Comunicación y Vínculo Ciudadano

Dirección Municipal de Redes Sociales

Valentina CASANOVA, D.N.I. N° 41.348.005

Categoría FS1

A partir del día 01 de abril de 2025

  
Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

